

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E12-2016
“ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 08 de marzo de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio **No. DP/403/2016, turnado con fecha 07 de marzo de 2016**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4 y 5 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que **cumplieron con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, son los siguientes: **Segurimagen, S.A. de C.V., Comercializadora Brahma, S.A. de C.V., Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V., Deportes Morales, S.A. de C.V., Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Quartz Capital, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe, Promotora Textil Palacios, S.A. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.**, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E12-2016
“ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e), g) y h), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Segurimagen, S.A. de C.V., Comercializadora Brahma, S.A. de C.V., Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V., Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Quartz Capital, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe, Promotora Textil Palacios, S.A. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa y legal detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado.

Asimismo, el proveedor **Deportes Morales, S.A. de C.V., NO CUMPLE**, ya que no presentó lo solicitado en la fracción VI “Documentación Legal y Administrativa” incisos d) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numeral 2.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo y legal fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

Los licitantes: **Segurimagen, S.A. de C.V., Comercializadora Brahma, S.A. de C.V., Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V., Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Quartz Capital, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe, Promotora Textil Palacios, S.A. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V. CUMPLEN con la evaluación económica.**

De lo anterior, el licitante **Israel Velasco Iturbe y/o Imperio Industrial CIREG** resultó con la asignación favorable para las partidas Nos. **1 y 3**, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y resultó ser la solvente más baja para el Conalep por un monto de **\$1,408,776.50** (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido y **Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V.** para la partida No. **2** por un importe de **\$194,044.80** (ciento noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Los licitantes **Segurimagen, S.A. de C.V., Comercializadora Brahma, S.A. de C.V., Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Quartz Capital, S.A. de C.V., Promotora Textil Palacios, S.A. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.,** aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E12-2016
“ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.

El licitante adjudicado debe considerar lo siguiente:

El tiempo de entrega de los bienes será de acuerdo a lo siguiente: El día 5 de abril deberán ser entregadas las partidas Nos. 1 y 2 correspondientes a las playeras y gorras. El 15 de abril deberá ser entregada la Partida No. 3 correspondiente a los pants.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. **“LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 08 de marzo de 2016.

Esta Acta consta de 9 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----


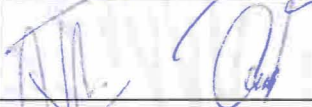
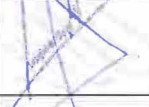




ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E12-2016
“ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”


POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ing. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Antonio Javier	

----- FIN DEL ACTA -----



Metepec, Estado de México, 7 de marzo de 2016

Ref: DP/403/2016

Asunto: Envío de Dictamen y Propuestas Técnicas
para la Adquisición de Pants, Playeras y Gorras
Exp. 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
Correspondencia General /01/vol.3/2006

**LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E12-2016 referente a la Adquisición de 2,500 Pants, 7,250 Playeras y 6,800 Gorras para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes

- 1.- Segurimagen, S. A. de C. V.
- 2.- Comercializadora Brahma, S. A. de C. V.
- 3.- Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.
- 4.- Deportes Morales, S. A. de C. V.
- 5.- Edipromo Publicidad, S. A. de C. V.
- 6.- Quartz Capital, S. A. de C. V.
- 7.- Imperio Industrial CIREG Y/O Israel Velasco Iturbe
- 8.- Promotora Textil, Palacios, S. A. de C. V.
- 9.- Alyfranz, S. A. de C. V.
- 10.- Manufacturas Sedán, S. A. de C. V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que las nueve empresas cumplen técnicamente, para todas las partidas y solamente Segurimagen, S. A. de C. V. cumple para la partida No. 1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


Lic. Orlando Mescoso Cruz
Director de Personal

Clave Satyc No.-40006
OMC/rvm





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
PROCEDIMIENTO N° IA-011L5X001-E12-2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SE CUMPLE CON LA C.V.		SE CUMPLE CON LA C.V.		SE CUMPLE CON LA C.V.		SE CUMPLE CON LA C.V.		SE CUMPLE CON LA C.V.		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.			TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal en la que manifieste que cumple con las Normas Mexicanas - NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005 y las NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012. (Para la partida No. 1). Para los Pants (partida 3) las Normas Mexicanas serán las NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005, NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-059/1-INNTEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMX-A-109-INNTEX-2012 o NMX-A-109-INNTEX-2005, NMX-A-158-INNTEX-1999 o NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-057-INNTEX-1995 o NMX-A-057-INNTEX-2000.			TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas).			TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases.			TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

 RAFAEL VILEGAS MARTÍN
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Elic ORLANDO MUÑOZ CRUZ
 DIRECTOR DE PERSONAL



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
PROCEDIMIENTO N° IA-011LSX001-E12-2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

ANEXO TECNICO (EVALUACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	Requisitos Formales (C.A. de C.V.)		Requisitos Formales (C.A. de C.V.)		Requisitos Formales (C.A. de C.V.)		Requisitos Formales (C.A. de C.V.)		Requisitos Formales (C.A. de C.V.)	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS	
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal en la que manifieste que cumple con las Normas Mexicanas - NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005 y las NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012. (Para la partida No. 1). Para los Pants (partida 3) las Normas Mexicanas serán las NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005, NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-059/1-INNTEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMX-A-109-INNTEX-2012 o NMX-A-109-INNTEX-2005, NMX-A-158-INNTEX-1999 o NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-057-INNTEX-1995 o NMX-A-057-INNTEX-2000.	TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas).	TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases.	TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS		TODAS LAS PARTIDAS	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ
RAFAEL VILLEGAS MARIN
ESLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.
LIC. ORLANDO MASCOSO OLIVERA
DIRECTOR DE PERSONAL



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L6X001-E12-2016
"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

Req.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Comercializadora Analisis S.A. de C.V.		Segurosigen, S.A. de C.V.		Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V.		Ediprima Publicidad, S.A. de C.V.		Quartz Capital, S.A. de C.V.		Impres. Industrial CREFE que trata Volises Durko		Impresora Textil Palacios, S.A. de C.V.		Alstranz, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que las propuestas económicas que no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	Carta en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Req.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Manufacturas Nolas, S.A. de C.V.		Deportes morales, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que las propuestas económicas que no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE			NO CUMPLE
VI e)	Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI CUMPLE			NO CUMPLE
VI h)	Carta en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE			NO CUMPLE

REVISÓ

C. MARIA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

ELABORÓ

C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 NO. IA-011LX001-E12-2016
 "ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Comercializadora Brabute, S.A. de C.V.		Segurimagin, S.A. de C.V.		Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V.		Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.		Imperio Industrial CIBRO - Israel Velasco Durbe		Promotora Leoni Palacios, S.A. de C.V.		Abyraz, S.A. de C.V.		Manufacturas Sedas, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA TIPO POLO	PZA.	7250	81.00	587,250.00	67.50	489,375.00	74.60	540,850.00	87.00	630,750.00	64.85	470,192.50	74.00	536,500.00	82.00	594,500.00	85.00	616,250.00
2	GORRA	PZA.	6800	39.50	267,400.00			42.00	285,600.00	42.00	285,600.00	27.80	189,040.00	26.00	176,800.00	30.00	204,000.00	37.00	251,000.00
3	PANTS	JUEGO	2500	322.00	805,000.00			209.60	749,000.00	390.00	975,000.00	297.72	744,300.00	298.00	745,000.00	340.00	850,000.00	398.00	995,000.00
								194,044.80				1,408,776.50							

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Quarta Capital, S.A. de C.V.		PROMEDIO	Precios no aceptables los superiores a estos APE 2 de la LASSP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	PLAYERA TIPO POLO	PZA.	7250	180.00	1,305,000.00	541,181.94	776,300.00
2	GORRA	PZA.	6800	42.00	285,000.00	220,915.00	245,000.00
3	PANTS	JUEGO	2500	420.00	1,050,000.00	864,164.50	800,000.00

PROVEEDORES GANADORES: Israel Velasco Durbe, partidas Nos. 1 y 3 por un monto de \$1,408,776.50 (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido; Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V. partida No. 2 por un importe de \$194,044.80 (ciento noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO	1,602,821.30
------------------------	--------------

REVISÓ

C. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

ELABORÓ

C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES